



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

**Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2011)
Resolución N° 0094-00-2011**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 2011-2015”

VISTO Y CONSIDERANDO: El sexto punto del orden del día;

El **borrador del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción** correspondiente al **Período 2011-2015**, presentado por el Ing. **Héctor Corrales Compagnucci**, Coordinador del Programa de Responsabilidad Social de la UNA;

El análisis amplio y exhaustivo de los miembros presentes, sobre el tema;

La Ley No. 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0094-01-2011 Aprobar el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción 2011-2015, como se detalla a continuación:

PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 2011-2015

PRESENTACION

La Universidad Nacional de Asunción, como institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, reafirma su compromiso con relación al desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la justicia, la democracia y la libertad, con la enseñanza y la formación profesional superior, con la investigación en las diferentes áreas del saber humano, con el servicio a la comunidad en los ámbitos de su competencia, con el fomento y la difusión de la cultura universal y, en particular, de la nacional, con la extensión universitaria y con el estudio de la problemática nacional.

En la búsqueda de brindar respuesta a los cambios y tendencias que el contexto nacional, regional y mundial proponen, así como, a la necesidad de contar con directivas que permitan orientar la gestión y la acción coordinada de los distintos agentes comprometidos con el desarrollo institucional en el largo plazo, la Universidad ha decidido adoptar el Plan Estratégico para el período 2011-2015 que le permita con éxito brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica y el cultivo de las artes, las letras y la educación física, formar los profesionales, técnicos e investigadores, necesarios para el país, que conozcan los valores trascendentes a fin de contribuir al bienestar del pueblo, poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con los fines, divulgar los trabajos de carácter científico, tecnológico, educativo y artístico, formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación y propender al perfeccionamiento y actualización de los graduados, obtener recursos adicionales necesarios para la educación, la investigación y la extensión universitaria, garantizar la libertad



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

**Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2011)
Resolución N° 0094-00-2011**

../.. (2)

de enseñanza, de cátedra y de investigación, establecer una política de relacionamiento nacional e internacional con las distintas Universidades y Centros Científicos, a fin de promover el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel de todos los estamentos.

El presente Plan Estratégico pretende ser el instrumento válido para dar cumplimiento a la declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009 organizada por la UNESCO que establece “Enfrentado a la complejidad del presente y un futuro de desafíos globales. La educación superior tiene la responsabilidad social de adelantar nuestra comprensión de temas multifacéticos que envuelven aspectos sociales, económicos, científicos y dimensiones culturales y nuestra habilidad para responder o actuar sobre ellos. Deben liderar la sociedad en la generación de conocimientos globales para atender los desafíos globales entre otros: la seguridad alimentaria, el cambio climático, la administración del agua, el diálogo intercultural, la energía renovable y la salud pública.”

El mismo pretende constituirse en el vehículo para el diálogo franco y respetuoso sobre los asuntos universitarios entre todos los miembros de la comunidad universitaria propiciando una defensa responsable de la autonomía y del carácter público de la Universidad, y favoreciendo la construcción colectiva del futuro de la Universidad que garantice el compromiso de todos los actores universitarios.

CAPÍTULO 1

1.1. BREVE RESEÑA Y PROYECCIÓN

En consideración a la inminente finalización de la vigencia del Plan Estratégico 2005 - 2010, la Universidad inició las actividades de formulación del Plan Estratégico para el quinquenio 2011 2015 en el mes de mayo de 2010 con el desarrollo de una serie de seminarios de sensibilización sobre la importancia de la Planificación Estratégica dictados por renombrados rectores, ex rectores, vicerrectores y profesores de distintas universidades iberoamericanas.

Estos seminarios buscaron difundir las buenas prácticas de dirección estratégica en Universidades que permitan incrementar la calidad y pertinencia de la Educación Superior y compartir experiencias referidas a la elaboración, implementación y seguimiento de los planes estratégicos en instituciones terciarias y en especial en las universitarias, atendiendo a su naturaleza y a sus fines.

Al mismo tiempo, los seminarios indagaron sobre el grado de conocimiento que las diferentes Unidades Académicas de la Universidad tenían sobre el tema y permitieron comprobar el alto interés que las mismas poseían en participar en talleres para la formulación del Plan Estratégico para el nuevo quinquenio y al mismo tiempo, la pertinencia de esta formulación como respuesta a los trabajos de autoevaluación y acreditación que las unidades académicas venían desarrollando.

Participaron de estos seminarios directivos, docentes y profesionales del Rectorado y de las distintas Unidades Académicas de la UNA.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2011)
Resolución N° 0094-00-2011

../.. (3)

Culminados los seminarios de sensibilización, con base en los participantes de los mismos y en miembros de la comunidad universitaria posteriormente designados por las unidades académicas y el rectorado de la Universidad, se procedió a integrar el Grupo impulsor destinado a la formulación del Plan Estratégico para el siguiente quinquenio. Los trabajos llevados a cabo por el Grupo Impulsor se distribuyeron en el desarrollo de talleres y actividades de gabinete focalizados en:

- La evaluación del Plan Estratégico para el período 2005 2010,
- El análisis del contexto interno y externo a la institución utilizando la metodología propuesta por la Matriz FODA,
- La formulación de las líneas estratégicas y
- La formulación de los objetivos estratégicos genéricos y sus indicadores basados en la estructura de mapas estratégicos y cuadro de mando integral.

El presente documento ha sido diseñado sin la definición específica de metas y acciones estratégicas en consideración al acuerdo llegado entre los miembros del Grupo Impulsor de propiciar un estudio estadístico en las unidades académicas que permita establecer una línea de base estructurada sobre los indicadores de gestión definidos. Las metas y acciones estratégicas para el siguiente quinquenio serán establecidas tomando los resultados obtenidos con la ayuda del estudio estadístico anteriormente mencionado, cuya ejecución está prevista en el primer semestre de 2011.

1.2. FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES

FUNDAMENTOS

Los fundamentos de esta planificación se encuentran en los siguientes documentos:

1.2.a.1. Los Fines del Sistema Educativo Nacional definidos en la Ley 1264 General de Educación, 1994.

1.2.a.2. LA DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – UNESCO, La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción, 9 de octubre de 1998.

1.2.a.3. LA DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – UNESCO, las nuevas dinámicas de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, 8 de julio de 2009.

ANTECEDENTES

1.2.b.1. De Mayo a Octubre de 2010 se llevó a cabo la etapa de concienciación por medio de jornadas focalizadas en los siguientes temas:

- **Seminario “Dirección Estratégica de Universidades”**, dictado por el Ing. Francisco Solé Parellada, Director de la Cátedra UNESCO de la Universidad Politécnica de Catalunya y el Ing. Norberto Sainz Bernat, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Valparaíso, en el período comprendido entre el 10 al 12 de mayo.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2011)
Resolución N° 0094-00-2011

../.. (4)

- **Taller de Seguimiento del “Seminario Dirección Estratégica De Universidades”**, dictado por el Prof. Dr. José Carlos Cuadrado, Rector del Instituto Superior de Ingenierías de Lisboa, el 17 de junio.
- **Conferencia “El Espacio Europeo para la Educación Superior a partir de los Acuerdos De Bolonia”**, dictado por el Prof. Dr. Miguel Ángel Recuerda Girela, el 21 de setiembre.
- **I Jornada de Innovación Docente**, dictada por el Prof. Dr. Antonio Miñán Espigares, Director Unidad de Innovación Docente, Universidad de Granada, el 06 de octubre.

CAPÍTULO 2

2. PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNA 2011-2015

2.1. Visión

La UNA consolidará su liderazgo como institución de educación superior, constituyéndose como principal referente nacional e internacional por su excelencia académica, producción científica y tecnológica, en las artes, en la cultura y en los deportes, con capacidad innovadora, proyección social y eficiencia en su gestión y servicios, promoviendo el desarrollo sostenible.

2.2. Misión

Formar profesionales de calidad con principios éticos, espíritu innovador, competitivo, crítico y socialmente responsable, así como contribuir a la búsqueda permanente de la verdad, la creación y difusión del conocimiento científico - tecnológico, y fortalecer su protagonismo nacional e internacional en el proceso del desarrollo sostenible de la sociedad

2.3. Líneas Estratégicas

A efectos de consolidar el liderazgo de la Universidad en el siguiente quinquenio como institución de educación superior, la institución definió tres líneas estratégicas: 1) Excelencia en la Educación Superior; 2) Gestión eficiente y 3) Relación Universidad con la Sociedad.

1. La búsqueda de la Excelencia en la Educación Superior: remite a la Universidad a sus funciones principales, es decir, la educación, la investigación y el servicio a la comunidad.

La educación que debe ser impulsada en el contexto de la autonomía institucional, de la libertad académica estructurada bajo criterios interdisciplinarios, de la promoción del pensamiento crítico, de tal modo a contribuir a la formación de ciudadanos comprometidos con los principios universalmente aceptados, dispuestos a la defensa de los derechos humanos, de los derechos laborales, de un ambiente sostenible y de iniciativas que propicien la reducción de la corrupción.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2011)
Resolución N° 0094-00-2011

../.. (5)

La investigación reconocida como el proceso dinámico que permite la formación del talento humano de alto nivel, orientado a brindar solución a los problemas tecnológicos y científicos de tal modo a realizar una contribución significativa en el desarrollo socioeconómico del país y la región.

El servicio a la comunidad como canal de movilización de la ciudadanía hacia la construcción de redes de aprendizaje que contribuyan al desarrollo sostenible, la paz, el bienestar, la equidad y la erradicación de la pobreza y extrema pobreza.

2. La Gestión eficiente debe basarse en un modelo de gestión dinámico y ágil, concordante con una estructura administrativa flexible, que responda a las demandas internas y externas, respetando el principio de centralización normativa y descentralización operativa, que provea un sistema integrado de información de la gestión académica, de investigación y extensión, que suministre información actualizada y confiable para la toma de decisiones en los niveles estratégicos y operativos. La Gestión eficiente debe crear las condiciones propicias para la obtención de fuentes alternativas que permitan formular, aprobar y gestionar proyectos de expansión para la mejora de la infraestructura física y tecnológica, las becas y el financiamiento de estudios para estudiantes, graduados, docentes e investigadores. La Gestión eficiente requiere de autonomía como requisito necesario para cumplir la misión institucional a través de la calidad, la relevancia, la eficiencia y la transparencia y la responsabilidad social.
3. La relación de la Universidad con la Sociedad se focaliza en la declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009 organizada por la UNESCO, que afirma “La década pasada proporciona evidencias de que la educación superior y la investigación contribuyen a la erradicación de la pobreza, el sostenimiento del desarrollo y el progreso hacia el logro de objetivos de desarrollo internacionalmente acordados incluyendo los objetivos del milenio y la educación para todos. La agenda de la educación global debería reflejar estas realidades”. En concordancia a la realidad y a las tendencias propuestas por su entorno, la Universidad ha definido un foco específico en su actuación vinculado a los demás actores sociales y culturales (públicos y privados, nacionales e internacionales, organizaciones sociales y empresariales) a efectos de fortalecer los lazos de cooperación que se transformen en acciones concretas y permitan desplegar y aprovechar todas las posibilidades de contribución mutua en el desarrollo de la institución y de la sociedad. En esta tarea, es imperativo ampliar las prácticas académicas con criterios multidisciplinarios que posibiliten la materialización de la interacción de la Universidad con la sociedad, la aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones socioeconómicas y culturales concretas, la validación de saberes, el desarrollo de habilidades profesionales y la atención directa de las necesidades del medio.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2011)
Resolución N° 0094-00-2011

../.. (6)

2.4. Objetivos Estratégicos e indicadores de gestión

Línea Estratégica 1: EXCELENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1.1. Ofrecer carreras pertinentes a las necesidades de la sociedad y acorde a la demanda del mercado de trabajo.
Descripción: Lograr el aseguramiento de la calidad de los programas académicos que la UNA ofrece a la sociedad, de manera oportuna, dando respuestas a las expectativas y necesidades del entorno, la innovación curricular y metodológica.
Indicadores: Número de carreras acreditadas según convocatoria de ANEAES, Número de nuevas carreras habilitadas y Número de currículos renovados.
- 1.2. Consolidar programas de investigación que contribuyan de manera significativa con el desarrollo del país y la región.
Descripción: Dar respuestas a las demandas provenientes del entorno social a través de programas de investigación aplicados en sectores donde exista la necesidad de aportar soluciones concretas, en concordancia a los ejes estratégicos nacionales e internacionales, con fuentes específicas de financiamiento para tal efecto.
Indicadores: Número de planes de fomento a la investigación, Número de programas de investigación, Número de trabajos de investigación publicados en sitios indexados, Número de menciones y premios recibidos por trabajos de investigación, Monto de financiamiento alternativos obtenidos para la investigación y Número de patentes de invención.
- 1.3. Fomentar la excelencia de los graduados de la Universidad.
Descripción: Propiciar niveles de excelencia en el proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de mejorar el nivel profesional de los egresados, garantizando las condiciones propicias para una correcta formación continua de los mismos por medio de propuestas de cursos de Postgrados.
Indicadores: Porcentaje de inserción de laboral de los graduados, Porcentaje de titulación de carreras, Tiempo promedio de permanencia en la carrera, Grado de satisfacción de los egresados, Grado de satisfacción de empleadores, Número de postítulos y postgrados desarrollados y Números de egresados con postítulos y postgrados concluidos.
- 1.4. Fomentar la excelencia de los docentes de la Universidad.
Descripción: Crear las condiciones necesarias para la generación de conocimiento socialmente útil, estimulando la formación y actualización continua de docentes.
Indicadores: Número de docentes con programas de formación docente concluidos, Porcentaje de docentes con programas de formación en el área específica de su desempeño, Número de docentes con programas de formación continua en los últimos 5 años, Porcentaje de docentes nombrados por concursos de cátedras, Porcentaje de



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2011)
Resolución N° 0094-00-2011

../.. (7)

docentes con evaluaciones de desempeño satisfactorias, Porcentaje de docentes escalafonados con evaluaciones satisfactorias y Número de docentes que coordinan y/o participan actividades de extensión universitaria.

- 1.5. Fomentar la excelencia de los investigadores de la Universidad.

Descripción: Consolidar líneas de investigación pertinentes que permitan producir conocimiento de alto nivel fundamentado en programas y proyectos de investigación básica y aplicada que consoliden grupos de investigación conformados por docentes investigadores y estudiantes.

Indicadores: Número de trabajos de investigación, Número de proyectos de investigación desarrollados en Redes de Investigación y Número de docentes investigadores involucrados en proyectos investigación.

- 1.6. Evaluar el grado de satisfacción del estudiante.

Descripción: Responder al compromiso ineludible de formar el talento humano que requiere el país y la región, fundamentado en procesos de investigación, una formación integral rigurosa, pertinente y de alto nivel en las distintas competencias específicas y genéricas.

Indicadores: Grado de Satisfacción del estudiante relacionado al nivel académico, Grado de Satisfacción del estudiante relacionado a la infraestructura de la Universidad y al nivel de servicios.

- 1.7. Incrementar el sentido de pertenencia del estudiante.

Descripción: Evaluar el grado de participación de los estudiantes en actividades extracurriculares organizadas por la Universidad, enfatizando los atributos que hacen posible la convivencia y el respeto entre las personas, el desarrollo de una visión universal, la preocupación por el desarrollo sostenible, el desarrollo de una dimensión cultural, ética y estética, y el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos.

Indicadores: Número de estudiantes que participan en las actividades organizadas por la Universidad

- 1.8. Consolidar un programa de formación continua de los docentes y de los investigadores.

Descripción: Afianzar los sistemas que estimulan la formación continua del personal docente y de investigación a través de cursos de actualización y perfeccionamiento, que eleven la calidad de su desempeño y el logro de resultados eficientes.

Indicadores: Número de docentes becados con programas de formación, Número de docentes promocionados en base a competencias, Número de docentes evaluados académicamente, Porcentaje de docentes incorporados por medio de concursos de cátedra, Número de docentes e investigadores de medio tiempo y Número de docentes e investigadores de tiempo completo.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2011)

Resolución N° 0094-00-2011

../.. (8)

- 1.9. Fortalecer la participación de la Universidad en las actividades nacionales e internacionales vinculadas a la educación superior.

Descripción: Promover los procesos de integración académica nacional, regional y global y crear espacios para el diálogo y la cooperación entre docentes, investigadores, estudiantes e Instituciones de Educación Superior, articulando acciones en áreas como acreditación y evaluación, reconocimiento de títulos, movilidad académica y educación a distancia.

Indicadores: Número de representantes en redes nacionales regionales o globales sobre Educación Superior y Número de participaciones en redes nacionales regionales o globales sobre Educación Superior.

- 1.10. Fortalecer las acciones para la sistematización, publicación y difusión de la producción universitaria.

Descripción: Consolidar un modelo de comunicación institucional socialmente responsable, que asegure una correcta rendición de cuentas y una apropiada difusión de la producción universitaria.

Indicadores: Número de publicaciones realizadas anualmente, Números de apariciones y publicaciones en medios de comunicación y Número de actualizaciones realizadas en los sitios Web de las Unidades Académicas

- 1.11. Sistematizar el relacionamiento con los estudiantes y graduados.

Descripción: Fortalecer acciones que aumenten la vinculación del estudiante con la Universidad por medio del desarrollo educativo, social, cultural, deportivo y de bienestar estudiantil en la UNA, y al mismo tiempo, consolidar el sistema de seguimiento a los graduados para generar el sentido de pertenencia y de vinculación con la Universidad, a través de las tecnologías de información y comunicación.

Indicadores: Número de encuestas a graduados realizadas, Porcentaje de graduados encuestados, Número de encuestas a estudiantes realizadas, Porcentaje de estudiantes encuestados, Número de actividades desarrolladas con graduados, Porcentaje de Unidades Académicas que utilizan información de las encuestas en su diseño curricular y la gestión institucional, Número de programas de movilidad y becas desarrollados, Número de convenios con Cámaras y Asociaciones de profesionales e Instituciones públicas y privadas y Número de estudiantes y graduados beneficiados por programas de movilidad y becas

- 1.12. Desarrollar e implementar planes de fomento a la investigación.

Descripción: Ampliar la base de investigadores a tiempo completo e impulsar la formación de científicos jóvenes, buscando fuentes alternativas de financiamiento y becas de investigación.

Indicadores: Número de grupos de investigación, Número de contratos de licencia de propiedad intelectual, Números de fondos obtenidos para la investigación, Números de becas para la investigación, Número de Unidades Académicas con líneas de investigación establecidas, Números de contratos para la investigación y Números de moviidades para la investigación.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2011)
Resolución N° 0094-00-2011

../.. (9)

- 1.13. Impulsar un modelo único de acceso a la Universidad con base en cursos propedéuticos.
Descripción: Diseñar un modelo de acceso estándar adecuado a las características de las diversas carreras y al perfil del egresado de la educación media con el propósito de elevar y uniformar el nivel académico de los postulantes a las carreras que ofrece la UNA.
Indicadores: Número de carreras con cursos de acceso en base al modelo único.
- 1.14. Impulsar la innovación pedagógica.
Descripción: Fomentar la incorporación de criterios y mecanismos que permitan renovar y flexibilizar las estructuras curriculares, asumiendo los cambios que se producen en la sociedad y en las tecnologías que suponen cambios en los paradigmas educativos propios de la era del conocimiento.
Indicadores: Número de nuevos laboratorios, Número de laboratorios modernizados y Número de Unidades Académicas que implementan criterios de innovación pedagógica.
- 1.15. Impulsar la departamentalización para lograr un elevado grado de integración y complementariedad.
Descripción: Fortalecer acciones que propicien la reorganización administrativa y académica en las Unidades Académicas de la UNA basadas en la departamentalización.
Indicadores: Número de carreras estructuradas en base a la departamentalización.
- 1.16. Fortalecer la aplicación de los criterios de Responsabilidad Social.
Descripción: Introducir criterios y conceptos de responsabilidad social en los planes de estudios de las carreras de la UNA, en los proyectos de investigación y servicios a la comunidad.
Indicadores: Número de programas de extensión universitaria, Número de docentes asignados a actividades de extensión universitaria, Número de alumnos asignados a actividades de extensión universitaria y Número de unidades académicas con cátedras sobre RS implementadas.
- 1.17. Impulsar un modelo de formación por competencias.
Descripción: Estimular la capacitación permanente en los planes de estudio de las competencias específicas y genéricas según las disciplinas y profesiones, la interdisciplinariedad, la flexibilidad y la movilidad.
Indicadores: Número de carreras que implementan el modelo de formación por competencias.

Línea Estratégica 2: GESTIÓN EFICIENTE

- 2.1. Lograr una participación porcentual fija en el Presupuesto General de Gastos de la Nación
Descripción: Formar un Consejo Asesor de Graduados, que sean líderes empresariales, políticos y sociales, para integrar una red de apoyo en las negociaciones con el poder ejecutivo, el legislativo y el sector privado.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2011)
Resolución N° 0094-00-2011

../.. (10)

Indicadores: Porcentaje de asignación con relación al Presupuesto General de Gastos de la Nación.

- 2.2. Promover el acceso a fuentes alternativas de financiamiento nacional e internacional
Descripción: Formalizar convenios de cooperación para el financiamiento de las actividades relacionadas a los fines de la Universidad.
Indicadores: Porcentaje del presupuesto proveniente de fuentes alternativas, Número de Proyectos de expansión de infraestructura edilicia presentados, Número de convenios de cooperación (firmados y ejecutados) y Número de Instituciones u organizaciones que asignaron recursos a la Universidad.
- 2.3. Fortalecer la oferta de conocimientos y servicios en investigación y tutorías a la sociedad
Descripción: Orientar la gestión de la institución hacia un sistema integral de gestión flexible que permita promover la oferta de conocimientos y servicios generados por la Universidad.
Indicadores: Porcentaje del presupuesto proveniente de la oferta de conocimientos y servicios y Número de servicios prestados.
- 2.4. Conformar redes orientadas a la captación de recursos financieros, técnicos y humanos
Descripción: Ampliar las relaciones con organizaciones de carácter regional, nacional e internacional tendientes a generar soluciones efectivas a sus dificultades y necesidades de recursos para el logro de sus fines.
Indicadores: Número de redes nacionales de apoyo formadas y Número de redes internacionales de apoyo formadas.
- 2.5. Estructurar un órgano especializado para la captación de fondos
Descripción: Establecer una política de formación de recursos humanos especializados en la formulación y presentación de proyectos.
Indicadores: Número de presentaciones para la captación de fondos nacionales, Número de presentaciones para la captación de fondos internacionales, Número de presentaciones para la captación de fondos públicos y Número de presentaciones para la captación de fondos privados
- 2.6. Consolidar la política de talento humano para los funcionarios
Descripción: Mantener el compromiso en la financiación adecuada para la formación de talento humano y para una correcta gestión del conocimiento.
Indicadores: Porcentaje de funcionarios seleccionados en base a competencias por concursos de acceso a los cargos administrativos y Número de unidades académicas con sistemas de gestión de talento humano implementados
- 2.7. Fortalecer la política de comunicación institucional interna y externa
Descripción: Consolidar un sistema integrado de información de la gestión académica, de investigación y extensión, que provea información actualizada y confiable para la toma de decisiones en los niveles estratégicos y operativos.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2011)
Resolución N° 0094-00-2011

../.. (11)

Indicadores: Número de campañas de visibilidad de la oferta (académica, investigación, extensión y servicios) de la UNA, Número de boletines electrónicos vía email y Número de presencias en medios de comunicación.

- 2.8. Implementar una política ambiental, urbanística y de seguridad dentro del Campus de San Lorenzo.

Descripción: Formular el Plan Director General del Campus y propiciar su aplicación en todas las unidades académicas de la Universidad situadas en el mismo.

Indicadores: Número de unidades académicas dentro del Plan Director General del Campus

- 2.9. Fortalecer el Programa de Responsabilidad Social en la Universidad

Descripción: Consolidar la aplicación de un marco de actuación socialmente responsable, impulsando la cultura de la acción solidaria y la cooperación, dentro y fuera de la comunidad universitaria.

Indicadores: Número de unidades académicas con Plan estratégico en Responsabilidad Social formalizados y Número de unidades académicas con Plan estratégico en Responsabilidad Social implementados.

- 2.10. Potenciar el uso de las Nuevas tecnologías

Descripción: Desarrollar una equilibrada visión relacionada a la integración de las innovaciones tecnológicas en el contexto tradicional de la organización.

Indicadores: Número de unidades académicas con sistemas de comunicación electrónica implementados, Número de reuniones sobre nuevas tecnologías realizadas entre representantes de las unidades académicas y Número de jornadas de capacitación en Nuevas tecnologías

- 2.11. Desarrollar el concepto de Campus

Descripción: Establecer un programa de concienciación sobre el concepto de Campus, como ámbito donde transcurre la vida universitaria, fuente de conocimiento, enseñanza y reflexión disciplinaria e interdisciplinaria.

Indicadores: Número de reuniones entre representantes de las unidades académicas y Número de jornadas de concienciación

- 2.12. Crear la cultura de comunicación e información sobre la capacidad de gestión de la UNA

Descripción: Estructurar un plan de capacitación sobre estrategias de comunicación, como vehículo para la comprensión de los modos de comunicación, las pautas culturales, procesos organizacionales y la imagen de la Universidad.

Indicadores: Número de unidades académicas participantes de jornadas de capacitación, Número de personas participantes de jornadas de capacitación en comunicación e información, Número de jornadas de capacitación en comunicación e información y Número de unidades académicas participantes de encuestas.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2011)

Resolución N° 0094-00-2011

../.. (12)

2.13. Fomentar el desarrollo del talento humano de la UNA

Descripción: Fortalecer los programas de formación a los funcionarios de la Universidad, que permitan la mejora del clima organizacional y del sentido de pertenencia de la institución.

Indicadores: Número funcionarios/as participantes en cursos de capacitación, Número de funcionarios/as que participan en actividades promovidas por la Universidad y Nivel de satisfacción de los funcionarios.

Línea Estratégica 3: RELACIÓN UNIVERSIDAD - SOCIEDAD

3.1. Fortalecer la relación de la Universidad con la sociedad, las empresas y los gobiernos (nacional y locales)

Descripción: Desarrollar acuerdos de cooperación con los distintos agentes sociales y culturales (públicos, privados, organizaciones sociales y empresariales).

Indicadores: Número de proyectos en proceso de desarrollo y Número de acuerdos y convenios en etapa de desarrollo

3.2. Compatibilizar la extensión universitaria y los servicios con las expectativas de la sociedad.

Descripción: Afianzar programas de extensión universitaria que contribuyan al desarrollo de las artes, la cultura, la educación física y a la solución de problemas de la sociedad.

Indicadores: Número de programas de extensión universitaria, Número de docentes asignados a actividades de extensión universitaria, Número de alumnos asignados a actividades de extensión universitaria, Número de Organizaciones beneficiadas con proyectos de extensión y Número de Comunidades Aprendizaje para el desarrollo formalizadas

3.3. Fortalecer el relacionamiento con organizaciones nacionales e internacionales

Descripción: Consolidar los lazos de cooperación con los distintos agentes sociales y culturales (públicos, privados, organizaciones sociales y empresariales), aprovechando las posibilidades de contribución mutua en el desarrollo de la institución y de la sociedad.

Indicadores: Número de acuerdos formalizados con Organizaciones nacionales, Número de acuerdos formalizados con Organizaciones internacionales y Número de acuerdos formalizados con gremios y asociaciones de profesionales universitarios.

3.4. Consolidar el relacionamiento con el gobierno central, los gobiernos departamentales y locales

Descripción: Profundizar el vínculo entre el Estado y la Universidad, por medio de acciones concretas, que reflejen el liderazgo en procesos de innovación, cambios tecnológicos y formación en recursos humanos altamente calificados que la Universidad puede garantizar.

Indicadores: Número de acuerdos formalizados con el Gobierno Central, Número de acuerdos formalizados con Gobernaciones y Número de acuerdos formalizados con Municipios.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2011)
Resolución N° 0094-00-2011

../.. (13)

- 3.5. Estructurar una unidad especializada en construcción de redes, acuerdos y alianzas.
Descripción: Establecer una política de formación de recursos humanos especializados en la construcción de vínculos institucionales.
Indicadores: Número de personas asignadas en el Rectorado, Número de personas asignadas en las unidades académicas y Número de unidades académicas con estructura equivalente definida para la vinculación interinstitucional.
- 3.6. Fomentar la cultura de trabajo en equipo y construcción de redes
Descripción: Establecer un programa de formación sobre habilidades directivas, como guía de los cambios culturales de la institución.
Indicadores: Número de unidades académicas participantes de jornadas de capacitación, Número de personas participantes de jornadas de capacitación y Número de jornadas de capacitación en construcción de redes.

Prof. Ing. Agr. 
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. 
RECTOR y PRESIDENTE